TOOLKIT **FISCALIDAD**

DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE LA IZLPF

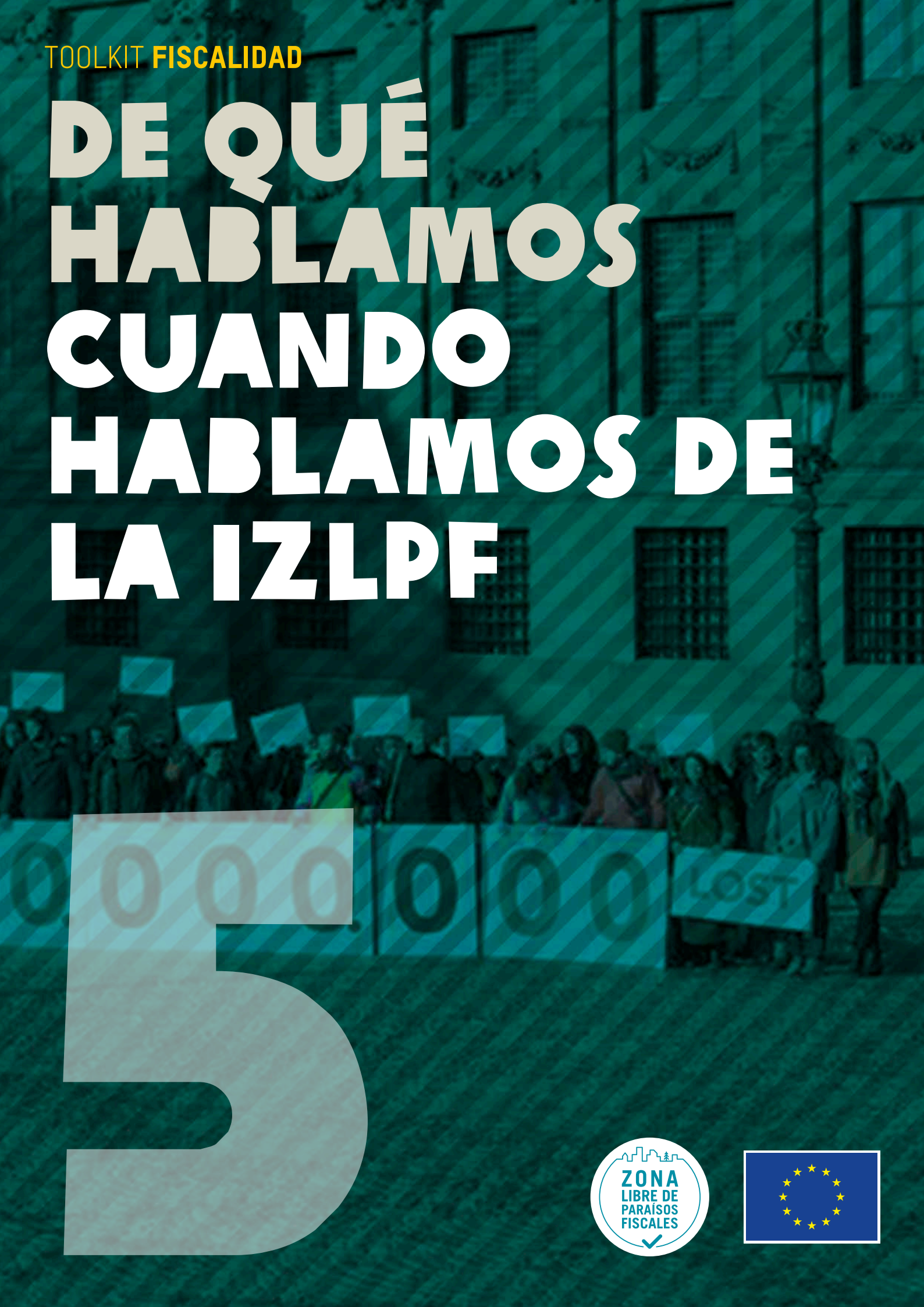

ZONA LIBRE DE PARAÍSOS FISCALES

¿QUÉ PERSEGUIMOS?

- Promover la tolerancia cero con las empresas que tengan presencia en paraísos fiscales.
- Exigir a las instituciones públicas que incorporen en las políticas de contratación pública criterios que incentiven un comportamiento fiscal más responsable por parte de las empresas licitadoras.

> SABER MÁS

¿DE DÓNDE SURGE LA INICIATIVA?

- Antecedentes en el marco internacional, europeo y español. Construyendo camino desde 2009.

> SABER MÁS

¿CÓMO LO HACEMOS?

- A través de una campaña pública de sensibilización y comunicación a la ciudadanía, para que ésta pueda apoyar la iniciativa.
- Consiguiendo que municipios españoles se declaren Zonas libres de paraísos fiscales a través de la aprobación y articulación de una moción.

> CONOCE LA INICIATIVA

¿POR QUÉ ES CLAVE TRABAJAR CON OTROS?

- ¡No estamos solos! Organizaciones que están trabajando en el ámbito de fiscalidad y en la Iniciativa de Zonas Libres de Paraísos Fiscales.

> SABER MÁS

TOLERANCIA CERO CON LAS EMPRESAS QUE TIENEN PRESENCIA EN PARAÍSOS FISCALES

La Iniciativa Zonas Libres de Paraísos Fiscales propone que las instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, etc.) jueguen un rol activo como actores económicos determinantes en la economía española.

El Estado, como actor económico que contribuye en un 25% al PIB a través de sus contrataciones públicas, tiene la capacidad de modelar el comportamiento de las empresas, introduciendo criterios de responsabilidad fiscal en las compras y contrataciones que realiza. Los ayuntamientos tienen la posibilidad de tomar medidas de contratación municipal que incentiven la responsabilidad fiscal de las empresas y desincentiven los comportamientos fiscales irresponsables.

Una de las prácticas más habituales de elusión fiscal es la utilización de paraísos fiscales. Esta práctica causa graves mermas en la capacidad de financiación de los organismos públicos y tiene un impacto negativo en la reducción de la desigualdad (ver Toolkit 1: "De qué hablamos cuando hablamos de fiscalidad" y Toolkit 2: "De qué hablamos cuando hablamos de fiscalidad en España").

Algunas empresas desvían fondos hacia paraísos fiscales para no pagar impuestos que, entre otras cosas, sirven para financiar a los ayuntamientos. Por este motivo, parece razonable que en el acceso a cualquier tipo de contratación con los organismos públicos, los poderes públicos incentiven y premien a las empresas que no llevan a cabo estas prácticas. No es tolerable que una empresa que elude impuestos a través de paraísos fiscales pueda beneficiarse de contratos públicos.

Pedimos a las instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, autonomías, etc.) que incorporen criterios que obliguen a las empresas que quieran presentarse a un concurso público para gestionar servicios, suministros, obras, equipamientos, etc., a realizar un ejercicio de transparencia para demostrar que no operan a través de paraísos fiscales.

Para poder comprobar el grado de responsabilidad fiscal y los vínculos con paraísos fiscales, las empresas que participen en una convocatoria de contratación pública deberán aportar obligatoriamente la siguiente información: un mapa de estructura de propiedad del grupo empresarial[1] e información económica y financiera con desglose por país.

Se deben generar incentivos positivos para promover un comportamiento fiscal más responsable por parte de las empresas licitadoras, fomentando unas prácticas económicas que reviertan en el bien común y penalizando aquéllas que lo perjudiquen.

1. Las empresas licitadoras deben presentar una relación de todas las empresas que pertenecen al grupo empresarial y su relación de propiedad desde la empresa matriz hacia el resto de filiales. Esta información debe incluir el nombre y la ubicación geográfica de cada filial, explicitando si se encuentra en un territorio considerado paraíso fiscal, y el porcentaje de participación en cada filial por su precedente, para poder tener una impresión del funcionamiento del entramado societario.

CONSTRUYENDO CAMINO DESDE 2009

En 2009 diversas organizaciones sociales europeas lanzaron **Tax Haven Free**[2], una campaña que hacía un llamamiento a ciudades y gobiernos locales para que se posicionasen en contra de la utilización de paraísos fiscales. Durante este proceso se ha conseguido lo siguiente:

FRANCIA

En Francia, la campaña la lidera una plataforma integrada por Oxfam Francia, Attac Francia, y otras 16 organizaciones de la sociedad civil. Han conseguido que varias ciudades importantes, como Estrasburgo y Grenoble, incluyan requerimientos de transparencia fiscal empresarial en sus políticas de contratación pública, y están empezando a trabajar el tema con el Ayuntamiento de París.

SUECIA

En Suecia, la campaña consiguió que el municipio de Kalmar, al sur del país, aprobase en su reglamento de contratación la prohibición de contratar empresas vinculadas a paraísos fiscales.

FINLANDIA

El Ayuntamiento de Helsinki está poniendo en marcha un proyecto piloto para incluir requerimientos de transparencia fiscal a las empresas que pretendan concurrir a una licitación pública.

2. Ver la campaña aquí: **taxhavenfree.org/espanol**

EN ESPAÑA:

Las elecciones municipales de mayo de 2015 supusieron la entrada en muchos municipios de nuevas formaciones que defienden una mayor transparencia y un rol ejemplificador de la administración pública. Este nuevo contexto político ofrece oportunidades a iniciativas como la ILTPF que promueven la responsabilidad social de la Administración.

Por otro lado, los casos de LuxLeaks o los papeles de Panamá, que han destapado escándalos de elusión fiscal por parte de personalidades y empresas españolas, han hecho que la ciudadanía española esté cada vez más sensibilizada y exija mayor transparencia y regulación del sistema fiscal. En este sentido, el papel de vigilancia y control de una ciudadanía consciente y comprometida es un gran aliado a la hora de plantear iniciativas a un nivel tan cercano al ciudadano como es el municipal. Ante este escenario, se puede considerar viable introducir en el debate público iniciativas que buscan desincentivar comportamientos fiscales irresponsables, como la Iniciativa de Zonas Libres de Paraísos Fiscales.

NAVARRA

La campaña la trabajó Attac Navarra y se tradujo en la adhesión de diversos miembros del Parlamento de Navarra al llamamiento, así como en la aprobación de una resolución en el Parlamento Navarro instando a la OCDE y a la comunidad internacional a prohibir los países o zonas que operan como paraísos fiscales[3].

MADRID

En Madrid, Oxfam Intermón participa en la Plataforma por una Justicia Fiscal junto con otras organizaciones (entre las que están Economistas sin Fronteras, Attac, el Observatorio de RSC, USO, CC.OO., Alianza contra la Pobreza y la FONGDCAM) para tratar de hacer incidencia política sobre la Iniciativa Zonas Libres de Paraísos Fiscal con ayuntamientos madrileños.

3. parlamentodenavarra.es/inicio/comunicacion/resoluciones.aspx?idnoticia=3509

CATALUNYA

En Catalunya, la Plataforma por una Fiscalidad Justa presentó, de cara a las elecciones municipales, la iniciativa Municipios Libres de Paraísos Fiscales y el informe "45 Propuestas de Fiscalidad Municipal". La iniciativa logró cierto eco mediático y consiguió que representantes del partido político catalán CUP manifestaran su voluntad de implantarla en los ayuntamientos donde gobiernan (alrededor de 30). Por otro lado, en junio de 2015 el Parlament de Catalunya aprobó una moción para estudiar la posibilidad de excluir de la contratación pública a empresas vinculadas a paraísos fiscales[5].

BARCELONA

Más de 20 ayuntamientos, entre ellos **Barcelona, Olot, Tarragona, Mataró, Sant Cugat y Vilanova i la Geltrú** han aprobado entre marzo y mayo de 2016 una moción por la que se declaran zonas Libres de Paraísos Fiscales. La moción constituye una declaración institucional según la cual el Ayuntamiento se compromete a estudiar y activar los mecanismos necesarios para dificultar la contratación de empresas vinculadas a paraísos fiscales, en línea con la moción aprobada en el Parlament.

MALLORCA

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha aprobado en su Código Ético la prohibición de contratar empresas vinculadas a paraísos fiscales[4].

4. contrainfo.cat/wp-content/uploads/2015/12/Document-Programa-Govern-PSIB-PSOE-MES-SOM.pdf
5. www.fiscalitatjusta.cat/wp-content/uploads/45-Propuestas-de-fiscalidad-municipal.pdf

La IZLPF pretende conseguir que, en sus políticas de contratación pública, las instituciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, autonomías, etc.) incorporen **criterios que obliguen a las empresas que quieran presentarse a un concurso público, a realizar un ejercicio de transparencia para demostrar que no operan a través de paraísos fiscales.**

Y ESTO, ¿CÓMO LO HACEMOS?

SENSIBILIZACIÓN

A través de una campaña pública de sensibilización y comunicación a la ciudadanía, para que ésta pueda apoyar la iniciativa.

INCIDENCIA POLÍTICA

Consiguiendo que municipios españoles se declaren Zonas libres de paraísos fiscales mediante la aprobación de una moción y la articulación normativa de ésta.

De este modo, la IZLPF abarca la **sensibilización** de la ciudadanía, tanto a nivel global como local; y la **incidencia política,** a través de la aprobación de una moción por la cual los municipios se declaren Zonas Libres de Paraísos Fiscales, y la articulación de la normativa pertinente. Ambas dimensiones se apoyan mutuamente, ofreciendo diferentes recursos para conseguir un objetivo común.

MAPA PARA DESARROLLAR LA INICIATIVA... ¡Y NO PERDERNOS POR EL CAMINO!

La Iniciativa Zonas Libres de Paraísos Fiscales persigue provocar cambios en la política de contratación de organismos públicos mediante la inclusión de criterios éticos en sus convocatorias de licitación pública.

El objetivo es que se discrimine negativamente a aquellas empresas que tengan filiales en paraísos fiscales y se incentive a las empresas que no llevan a cabo estas prácticas de elusión fiscal, fomentando así unas prácticas económicas que reviertan en el bien común.

A continuación se describen los pasos a seguir para contribuir a impulsar la iniciativa en tu municipio.

Los pasos a seguir incluyen las dos dimensiones clave de la Iniciativa Zonas Libres de Paraísos Fiscales: incidencia política y sensibilización y movilización ciudadana.

INCIDENCIA POLÍTICA

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN

1. IDENTIFICAR SI ES FACTIBLE IMPULSAR LA INICIATIVA EN NUESTRO MUNICIPIO
2. IDENTIFICAR, CREAR Y/O MANTENER ALIANZAS
3. IDENTIFICAR A INTERLOCUTORES POLÍTICOS
4. PRESENTAR LA MOCIÓN
5. PRESENTAR LA ARTICULACIÓN NORMATIVA

CÓMO LO HACEMOS
PASO A PASO

CÓMO LLEVAR A CABO LA INICIATIVA

1 IDENTIFICAR SI ES FACTIBLE IMPULSAR LA INICIATIVA

El criterio principal para valorar si es factible impulsar la IZLPF será ver si hay o no **voluntad política.**

Para valorar este punto deberemos estimar si creemos que el equipo de gobierno será sensible al contenido de la propuesta, o bien si lo será la oposición y si ésta cuenta con margen de maniobra suficiente para proponerla y que se debata.

En aquellos municipios donde no se vea la oportunidad política de presentar la IZLPF al gobierno municipal, se puede realizar una labor de **sensibilización y movilización ciudadana** para generar debate en torno a la iniciativa.

2 IDENTIFICAR, CREAR Y/O MANTENER ALIANZAS

Contar con alianzas en los primeros momentos de la iniciativa nos permitirá **contar con un mayor nivel de representatividad y legitimidad** de cara a la interlocución con representantes políticos; la cercanía con éstos va a resultar muy determinante.

Es imprescindible **demostrar que la IZLPF es una propuesta respaldada por un grupo de organizaciones, lo más nutrido posible, que responde a una demanda ciudadana que aglutina diferentes sensibilidades y diversas bases sociales.** De esta forma, se maximiza la posibilidad de que los representantes políticos la tomen en consideración para implantarla. Desde una lógica de sensibilización, el trabajo con otras organizaciones o personas interesadas en involucrarse permite llegar a mucha más gente con inquietudes o intereses diversos, y posibilita alcanzar perfiles que están más alejados de los habituales de nuestra organización y/o colectivo más cercano.

Es conveniente y recomendable que en aquellos municipios donde se pretenda impulsar la IZLPF, varias organizaciones presenten la **iniciativa de forma conjunta,** en un grupo de trabajo o plataforma[6]. En este sentido, puede ser muy interesante tratar de recabar el apoyo de las diferentes mareas o plataformas contra los recortes, asambleas ciudadanas, movimientos sociales, etc. que pueden ver la pertinencia de la medida desde otras perspectivas y que pueden ayudar a enriquecer la iniciativa. También sería interesante poder contar con las secciones territoriales de las organizaciones que componen las plataformas de fiscalidad existentes.

6. Como ejemplo de plataforma que trabaja en red para llevar a cabo la iniciativa en Catalunya, ver la Plataforma per una fiscalitat justa, ambiental i solidaria. **www.fiscalitatjusta.cat**

3 IDENTIFICAR A INTERLOCUTORES POLÍTICOS

El objetivo es presentar la moción en el pleno municipal y que sea aprobada. La moción debe ser presentada por un grupo político con representación en el pleno. Por ello, se tratará de identificar interlocutores políticos receptivos a la iniciativa, tanto si son de los equipos de gobierno como de la oposición.

Deberemos presentarles la iniciativa y proponerles que la impulsen en el pleno municipal con el objetivo de conseguir su aprobación.

4 PRESENTAR LA MOCIÓN

Llegados a este punto, nos encontramos con que nuestros interlocutores políticos presentarán la moción.

La moción consistirá en que **el municipio se declare libre de paraísos fiscales,** con el compromiso de habilitar, en su política municipal de contratación pública, los requerimientos necesarios para dificultar la contratación de empresas que operan o tienen filiales en paraísos fiscales. Se trata de un acuerdo no vinculante, que consistirá en el compromiso de incluir los requisitos de priorización de empresas que no tengan filiales en paraísos fiscales en el reglamento de contratación pública. El momento de presentación de la moción y su aprobación tiene un carácter simbólico.

Ésta **es una buena ocasión para dar relevancia pública y mediática a la iniciativa a través de los medios de comunicación, las redes sociales y la campaña pública.**

Una vez presentada la moción, pueden ocurrir dos cosas:

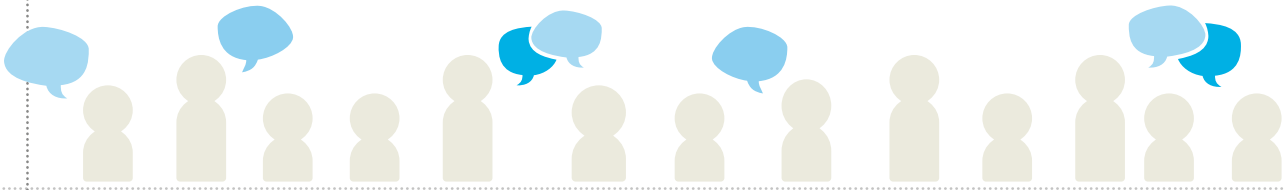

DENEGACIÓN DE LA MOCIÓN

- Seguimiento de empresas adjudicatarias
- Presión política y social. Denuncia.
- Reabrir procedimiento

Si la moción es **denegada,** el foco de trabajo cambia y se orienta a la denuncia. **Puedes optar por hacer seguimiento de las empreas adjudicatarias, si bien esta tarea no es sencilla.**

Si se verifica que existen vinculos de empresas adjudicatarias con paraisos fiscales, puedes lanzar una acción de denuncia. Por ejemplo, se puede plantear una intervención ciudadana en el pleno municipal, en la que un miembro de la oposición denuncie que el ayuntamiento contrata a empresas vinculadas a paraísos fiscales, con el objetivo de tratar de reabrir el proceso de incidencia.

Y también puedes plantearte llevar a cabo acciones de sensibilización en la ciudad para presionar a los grupos municipales que han votado en contra de la moción.

APROBACIÓN DE LA MOCIÓN

- Monitoreo y seguimiento
- Presión política y social
- Desarrollo normativo

Cuando la moción es aprobada, empieza la labor de monitoreo, seguimiento y presión para el cumplimiento del compromiso.

5 PRESENTAR LA ARTICULACIÓN NORMATIVA

El proceso culminaría con la puesta en marcha efectiva de la iniciativa; es decir, con su inclusión en el reglamento municipal de contratación pública.

¡NO ESTAMOS SOLOS!

No estamos solos ni solas en el impulso de la Iniciativa de Zonas Libres de Paraísos Fiscales. Son muchas las organizaciones, plataformas y redes globales que están trabajando tanto en el marco de la fiscalidad como concretamente en la IZLPF, a nivel global, europeo y español.

NIVEL GLOBAL

REDES QUE ESTÁN TRABAJANDO EN EL ÁMBITO DE FISCALIDAD:

LATINDADD

Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos

latindadd.org

La Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD) está integrada por instituciones, equipos y campañas de países latinoamericanos que trabajan para solucionar los problemas derivados de la crisis sistémica y para crear condiciones que permitan el establecimiento de una economía al servicio de la gente, en la que los derechos económicos, sociales y culturales se hagan vigentes.

TAX JUSTICE NETWORK

taxjustice.net

Tax Justice Network es una red internacional independiente que se formó en 2003. Su misión principal es "cambiar el clima" en relación a una amplia gama de temas vinculados a la fiscalidad, los paraísos fiscales y la globalización financiera.

EURODAD

Red Europea de la Deuda y el Desarrollo

eurodad.org

Eurodad (la Red Europea de la Deuda y el Desarrollo) es una red formada por 46 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 20 países europeos. Trabaja para conseguir cambios y transformación en las políticas, las instituciones, las normas y las estructuras globales y europeas para garantizar un control democrático, un sistema ambientalmente sostenible y un sistema financiero y económico que trabaje para erradicar la pobreza y garantizar los derechos humanos.

GLOBAL ALLIANCE FOR TAX JUSTICE

globaltaxjustice.org

La Alianza Global para la Justicia Fiscal es un movimiento creciente de organizaciones y activistas de la sociedad civil, entre las que figuran los sindicatos, que se han unido para hacer campaña a favor de una mayor transparencia, control democrático y redistribución de la riqueza en los sistemas fiscales nacionales y globales. La Alianza Global está constituida por las cinco redes regionales de África, América Latina, Asia y Australia, América del Norte y Europa que en conjunto, representan a cientos de organizaciones.

TAX JUSTICE NETWORK AFRICA

taxjusticeafrica.net/en/home

Tax Justice Network Africa (TJN-A) es una iniciativa Pan-africana y miembro de la Alianza Global para la Justicia Fiscal. Fundada durante el Foro Social Mundial (FSM) que se celebró en Nairobi en enero de 2007, la TJN-A promueve sistemas fiscales socialmente justos, responsables y progresistas en África. Aboga por políticas fiscales que favorezcan a las personas más pobres, sistemas fiscales que limiten las fugas de recursos públicos y por potenciar la movilización de recursos internos.

NIVEL EUROPEO

ORGANIZACIONES QUE ESTÁN TRABAJANDO EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIDAD JUSTA EN EUROPA

ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN ESPECÍFICAMENTE LA INICIATIVA IZLPF EN EUROPA

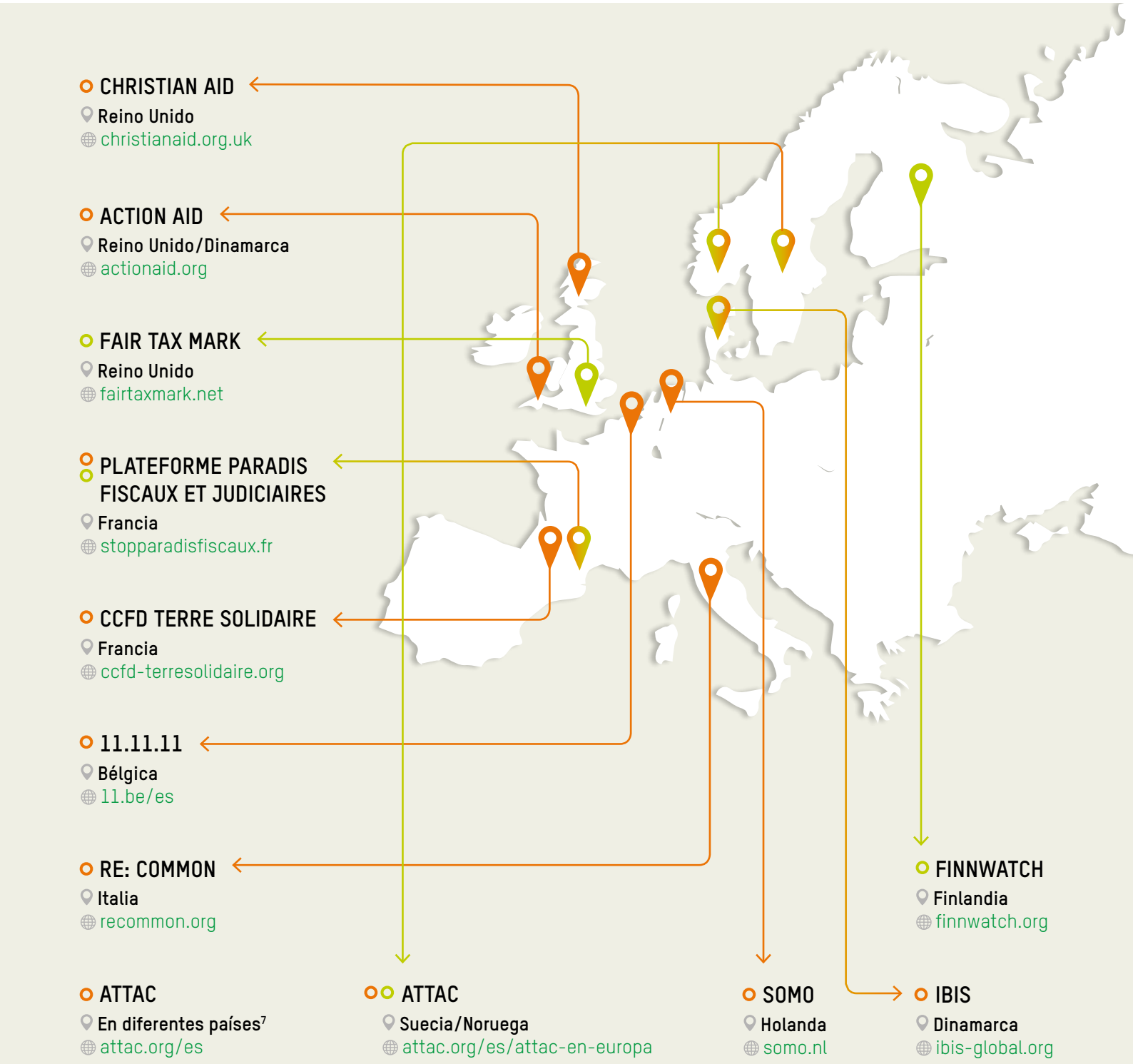

7. En Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza. Además, existen secciones de Attac también en Asia, África y América.

NIVEL ESPAÑOL

ORGANIZACIONES QUE ESTÁN TRABAJANDO EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIDAD JUSTA EN ESPAÑA

ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN ESPECÍFICAMENTE LA INICIATIVA IZLPF EN ESPAÑA

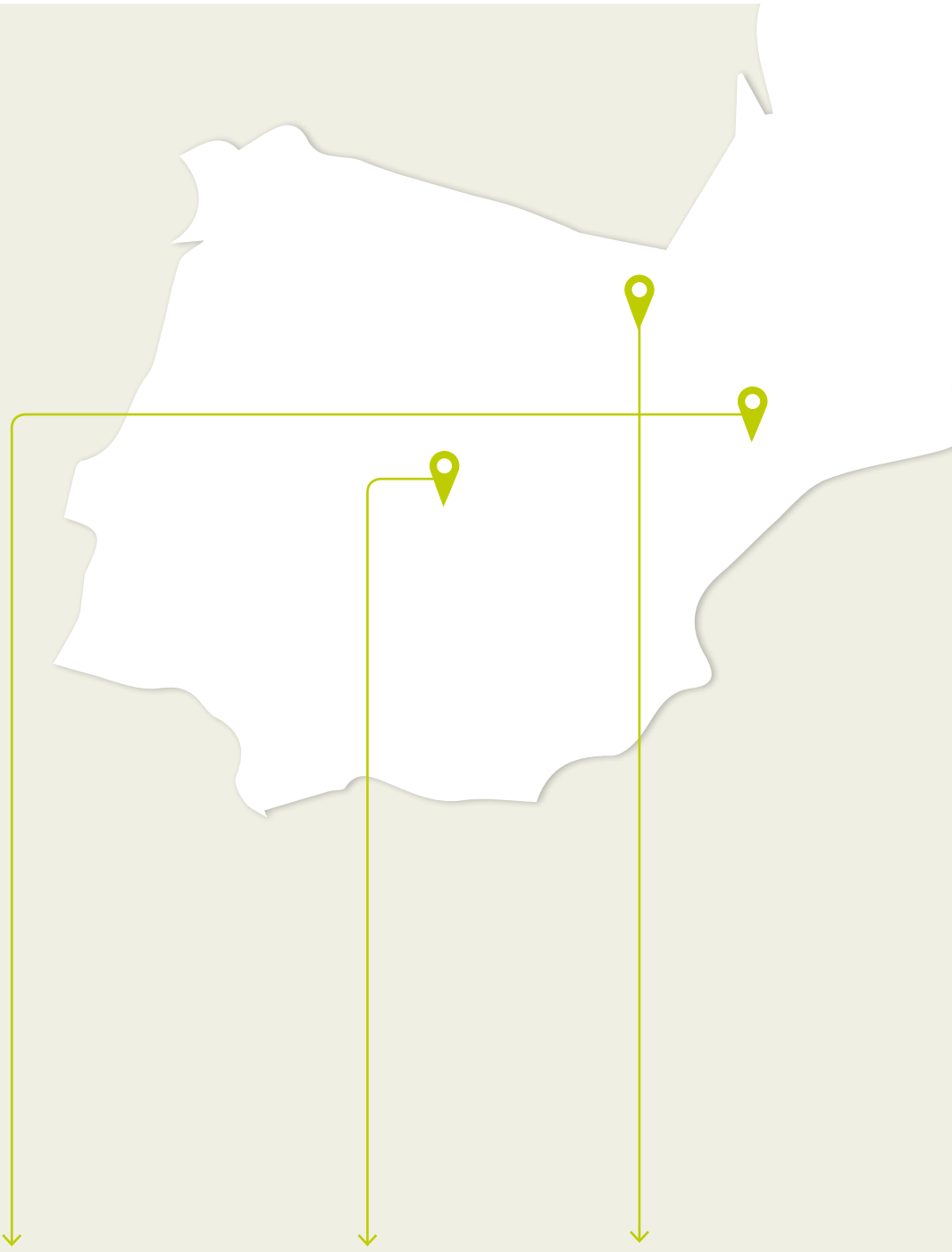

INSPIRACTION
Delegación de Christian Aid
inspiraction.org

ATTAC
Delegación en España
attac.es

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS
ecosfron.org

ENTRECULTURAS
entreculturas.org/es/home

EAPN
Red Europea contra la Pobreza
eapn.es

SINDICATOS
CC.OO., UGT, USO

PLATAFORMA PER UNA FISCALITAT JUSTA, AMBIENTAL I SOLIDÀRIA
fiscalitatjusta.cat

PLATAFORMA POR UNA JUSTICIA FISCAL
observatoriorsc.org/plataforma-justicia-fiscal

PLATAFORMA PER UNA FISCALITAT JUSTA, AMBIENTAL I SOLIDÀRIA
Catalunya
fiscalitatjusta.cat

PLATAFORMA POR UNA JUSTICIA FISCAL
Madrid

ATTAC NAVARRA
Navarra
attac.es/tag/navarra

GLOSARIO

A continuación, y para que los tecnicismos no nos intimiden, encontraréis un pequeño glosario de palabras clave.

ADJUDICACIÓN

Asignación de un contrato público a una empresa que ha presentado una oferta tras el procedimiento de valoración definido para ello.

ARTICULACIÓN NORMATIVA

Inclusión en el reglamento municipal de contratación pública.

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Compra de bienes y servicios por parte de una administración u organismo público para realizar las funciones que tiene asignadas. Esto afecta a la contratación por parte de ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Administración General del Estado, pero también por parte de universidades, centros educativos, hospitales públicos y muchos otros.

CRITERIOS

Regla o norma conforme a la cual se forma una opinión o se toma una decisión.

LICITACIÓN

Procedimiento por el que se adjudica la realización de una obra o un servicio, en este caso de carácter público, a la empresa que ofrece las mejores condiciones.

MOCIÓN

Propuesta para la adopción de una medida que se presenta a un pleno de representación política para que lo refrende.

REQUERIMIENTOS

Exigencias que se deben cumplir para poder presentarse a una convocatoria de contratación pública.

Autoría de la propuesta:
Cooperativa Barabara Educació

Coordinación:
Oxfam Intermón

Diseño gráfico:
Estudi Lluís Torres

Corrección ortográfica y de estilo:
Clemen Talvy

ZONA LIBRE DE PARAÍSOS FISCALES

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Oxfam Intermón, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.